

RV: OFICIAR JUZGADO 04 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Juzgado 04 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 16/11/2022 14:51

Para: Daniela Sadia Carreño Restan <dcarrenr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Muy buenas tardes Honorable Tribunal Superior remito expediente digitalizado y desarchivado 2004-34724 ejecutivo Ordinario 1994-34724 Solicitamos una disculpa por el termino, pero hasta hoy nos brindan respuesta del expediente digitalizado muchas gracias les deseo un feliz día.

Quedamos atentos a cualquier novedad.

 [11001310500419943472400](#)

Cordialmente,

ANGIE LISETH PINEDA CORTES

Juzgado 4 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PARA RADICACIÓN DE MEMORIALES: Remitirlos al correo electrónico: jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m.

PARA OTRAS SOLICITUDES: Visite la Secretaría Virtual en el siguiente link: <https://cutt.ly/UimZurZ>

Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m.

De: Edgar Soto Arias <esotoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 5 de octubre de 2022 9:25

Para: Notificaciones Archivo Central - Bogotá D.C. <notificacionesacbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Fabian David Obando Ordoñez <fobandoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Daniela Sadia Carreño Restan <dcarrenr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: OFICIAR JUZGADO 04 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Cordial saludo,

Remito por considerarlo de competencia del área Archivo Central, a fin de que puedan estudiar la viabilidad de dar trámite a la SOLICITUD y/o respuesta al usuario.

En caso de que parte o la totalidad de esta no sea de su competencia, favor redireccionar al funcionario o área competente. Así mismo copiar la respuesta o gestión a quienes considere pertinente, a fin de mantener trazabilidad.

Agradezco de antemano su valiosa atención y diligencia,

En respuesta a su solicitud del proceso 2004-34724 de
EFRAIN ORTEGA LOZANO vs EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS EDIS
Informamos que el proceso ya no se encuentra en el despacho fue
enviado a archivo central como nos indica el registro interno que tenemos
a nuestra disposición.

34724-04 ORDINARIO EFRAIN ORTEGA LOZANO EMPRESA DISTRITAL DE
SERVICIOS PUBLICOS EDIS

PQ, JUNIO DE
1788 2014

EDGAR SOTO ARIAS

Profesional Universitario

Apoyo Documental - Centro de Servicios Administrativos

Juzgados Civiles, Laborales y de Familia

De: Fabian David Obando Ordoñez <fobandoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 5 de octubre de 2022 9:14

Para: Daniela Sadia Carreño Restan <dcarrenr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Edgar Soto Arias <esotoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Archivo Central Montevideo 01 - Bogota - Bogota D.C. <bodmontev01bta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Archivo Central Montevideo 02 - Seccional Bogotá <bodmontev02bta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: OFICIAR JUZGADO 04 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

De: Juzgado 04 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 4 de octubre de 2022 12:33

Para: Fabian David Obando Ordoñez <fobandoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: OFICIAR JUZGADO 04 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Digitalizar y remitir al Tribunal

Cordialmente,

ANGIE LISETH PINEDA CORTES

Juzgado 4 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PARA RADICACIÓN DE MEMORIALES: Remítirlos al correo electrónico: jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m.

PARA OTRAS SOLICITUDES: Visite la Secretaría Virtual en el siguiente link: <https://cutt.ly/UimZurZ>

Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m.

De: Daniela Sadia Carreño Restan <dcarrenr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 4 de octubre de 2022 12:30

Para: Juzgado 04 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: OFICIAR JUZGADO 04 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cuatro (04) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022)

OFICIO E No. 6894/ Notificación Electrónica

Señores:

JUZGADO 04 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá - Cundinamarca

REFERENCIA: **Proceso Ordinario Laboral**

RADICACIÓN: **110013105 026 2017 00736 01**

DEMANDANTE: **EFRAIN ORTEGA LOZANO**

DEMANDADO: **FONCEP**

cordial saludo;

*Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 26 de septiembre de dos mil veintidós (2022), proferido por la Magistrada **Dra. LUZ PATRICIA QUINTERO CALLE**, en el cual se ordena “OFICIAR al Juzgado 4° Laboral del Circuito de esta ciudad, para*

que en el término perentorio de diez (10) días, se sirva remitir digitalizado, con destino a las presentes diligencias, el proceso ordinario laboral con radicación n.º 11001310500420043472400 iniciado por Efraín Ortega Lozano en contra de la Empresa Distrital de Servicios Públicos EDIS”

Se envía copia del auto notificado en estado No. 179 de fecha 04 de octubre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente;

Daniela Carreño Restán

Escribiente Nominado

Secretaría Sala Laboral T. Superior Bogotá



Link para consulta de actuaciones:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá
Sala Segunda de Decisión Laboral

LUZ PATRICIA QUINTERO CALLE
Magistrada Ponente

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN. 11001 31 05 **026 2017 00736** 01
DEMANDANTE: EFRAÍN ORTEGA LOZANO
DEMANDADO: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES (FONCEP)

Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con las facultades consagradas en el artículo 83 del CPTSS y con el objetivo de resolver los recursos de apelación presentados por las partes, se **DISPONE**:

OFICIAR al Juzgado 4° Laboral del Circuito de esta ciudad, para que en el término perentorio de diez (10) días, se sirva remitir **digitalizado**, con destino a las presentes diligencias, el proceso ordinario laboral con radicación n.º 11001310500420043472400 iniciado por Efraín Ortega Lozano en contra de la Empresa Distrital de Servicios Públicos EDIS

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUZ PATRICIA QUINTERO CALLE
Magistrada ponente

ALEJANDRA MARÍA HENAO PALACIO
Magistrada

MARCELIANO CHÁVEZ ÁVILA
Magistrado

(*) Enlace de consulta de expediente digitalizado:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/des15sltsbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eu3gn_1IiHZNpyPFbUNuvu0BSihMHEhuK9K3euokhU9fnQ?e=LCW10l

Firmado Por:

Luz Patricia Quintero Calle

Magistrada

Sala Laboral

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6fc1780782844e70c1ee08e35c5964fadb675ab8f788a19babe40fee5e36bfc**

Documento generado en 03/10/2022 03:20:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 12C No. 7 - 36 PISO 18, EDIFICIO NEMQUETEBA
jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME BUSQUEDA DE EXPEDIENTE

Bogotá D.C., Septiembre 05 de 2022.

Muy buenos días Honorable Tribunal superior y Archivo Central

En respuesta a su solicitud del proceso 2004-34724 de EFRAIN ORTEGA LOZANO vs EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS EDIS Informamos que el proceso ya no se encuentra en el despacho fue enviado a archivo central como nos indica el registro interno que tenemos a nuestra disposición.

34724-04	ORDINARIO	EFRAIN ORTEGA LOZANO	EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS EDIS
----------	-----------	----------------------	--

PQ, JUNIO DE
1788 2014

Por lo expuesto anteriormente y por Orden del Tribunal Superior solicitamos de manera URGENTE a archivo central realizar el desarchivo de este proceso para poder ser digitalizado y remitido al Solicitante en el menor tiempo posible termino para dar respuesta 5 días.

Agradecemos sus buenos servicios y atención brindada

Fabián David Obando Ordoñez
Citador judicial
Juzgado 04 laboral del circuito Bogotá

RV: URGENTE PARA TRAMITAR TUTELA Solicitud de desarchive Rad. SDDJ2209-0193

Archivo Central Montevideo 01 - Bogota - Bogota D.C. <bodmontev01bta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 2022-11-16 9:56

Para: Luz Adriana Moreno Amaya <lmorenoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a su solicitud **TRAMITAR TUTELA**, le informo que se realizaron las consultas respectivas evidenciando que el proceso **No. 1994-34724** del juzgado **04 LABORAL**, requerido por ustedes reposa en esta bodega adscrita al Archivo Central.

Por lo cual ya está a disposición del juzgado en forma digital.

 [11001310500419943472400_C001.PDF](#)

Cumplida la función administrativa por parte de Archivo Central, sigue la Judicial que solo puede adelantar el Juzgado quien resolverá su petición principal.

En página Rama Judicial o Google, ubica el directorio con los correos electrónicos de los Juzgados.



Dirección Ejecutiva Seccional
de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca - Amazonas

Montevideo 1

Bodega | Grupo Archivo Central

3532666 | bodmontev01bta@cendoj.ramajudicial.gov.co | Bogotá, D.C.

DesajC
DesajBCA

LDG

De: Archivo Central Montevideo 01 - Bogota - Bogota D.C. <bodmontev01bta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 26 de octubre de 2022 2:51 p. m.

Para: Luz Adriana Moreno Amaya <lmorenoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 04 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato04@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE PARA TRAMITAR TUTELA Solicitud de desarchive Rad. SDDJ2209-0193

Cordial saludo,

En atención a su solicitud **TRAMITAR TUTELA**, le informo que se realizaron las consultas respectivas evidenciando que el proceso **No. 1994-34724** del juzgado **04 LABORAL**, requerido por ustedes reposa en esta bodega adscrita al Archivo Central. Fue desarchivado, por lo cual estará a disposición del juzgado en forma física para su retiro de bodega Montevideo1 por parte de un funcionario del despacho o de manera digital una vez se digitalice.

El proceso de digitalización se está tar

Cumplida la función administrativa por parte de Archivo Central, sigue la Judicial que solo puede adelantar el Juzgado quien resolverá su petición principal.

dando 7 días hábiles, una vez se digitalice quedara disponible el link de acceso del despacho judicial para su visualización.

En página Rama Judicial o Google, ubica el directorio con los correos electrónicos de los Juzgados.



Dirección Ejecutiva Seccional
de Administración Judicial
Bogotá – Cundinamarca- Amazonas

Montevideo 1

Bodega | Grupo Archivo Central

3532666 | bodmontev01bta@cendoj.ramajudicial.gov.co | Bogotá, D.C.

DesajC
DesajBCA

LDG

De: Notificaciones Archivo Central - Bogotá D.C. <notificacionesacbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 25 de octubre de 2022 12:45 p. m.

Para: Archivo Central Montevideo 01 - Bogota - Bogota D.C. <bodmontev01bta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: URGENTE PARA TRAMITAR TUTELA Solicitud de desarchive Rad. SDDJ2209-0193

Cordial saludo:

Remito por considerarlo de su competencia para su conocimiento y demás fines.

ARCHIVO CENTRAL

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Bogotá - Cundinamarca para los Juzgados Civiles,
Laborales y de Familia, Bogotá.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LAM

De: Microsoft Power Apps and Power Automate <microsoft@powerapps.com>

Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 15:51

Para: Juzgado 04 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <
>

Asunto: URGENTE PARA TRAMITAR TUTELA Solicitud de desarchive Rad. SDDJ2209-0193

Señor (a)

Fabian David Obando Ordoñez

CITADOR

Juzgado 4 Laboral Oralidad

Cordial saludo

De la manera mas atenta me permito informar que con el número de radicación **SDDJ2209-0193** se recibió con éxito la solicitud de desarchive del proceso No. **11001310500420043472400** de **EFRAIN ORTEGA LOZANO** contra **EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS EDIS**.

Se realizará la búsqueda en el paquete **1788** del año **62014** del Juzgado **4 Laboral Oralidad** segun información aportada por usted al diligenciar el formulario.

Al Sr(a). Juez(a): Informamos que la solicitud de desarchive ya está en conocimiento de Archivo Central, en adelante cualquier tramite relacionado con la misma, deberá ser tratado directamente con esa área, que es la encargada de realizar el desarchive del expediente solicitado.

Al Archivo Central: De manera atenta nos permitimos remitir para su respectivo trámite la presente solicitud de desarchive, se remite con los datos aportados por el Juzgado **4 Laboral Oralidad** según la informacion recibida del formulario diligenciado en línea. Cualquier inquietud contactar al Juzgado solicitante.

Atentamente:

**Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales
para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia**

If you want to unsubscribe from these emails, please use this [form](#).